

**RELACIÓN DE ACUERDOS CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN
PLENARIA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 15 QUINCE
DE DICIEMBRE DEL 2020 DOS MIL VEINTE, A LAS 13:00 HORAS.**

PRIMERO Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibidos los oficios CPL-91-LXII-20 y CPL-92-LXII-20 signados por el Secretario General del Congreso del Estado, mediante los cuales comunica que en Sesión verificada el día de hoy, se aprobaron los Acuerdos Legislativos 91/LXII/20 y 92/LXII/20 que designan a:

**GEORGINA DEL REAL VIZCAINO, en sustitución
de RAMÓN SOLTERO GUZMÁN,**

**RUTH GABRIELA GALLARDO VEGA, en
sustitución de SALVADOR CANTERO AGUILAR,**

**ANA CRISTINA ESPINOSA VALADEZ, en
sustitución de JORGE LEONEL SANDOVAL
FIGUEROA,**

**ELSA NAVARRO HERNÁNDEZ, en sustitución de
SABAS UGARTE PARRA,**

**ADRIAN TALAMANTES LOBATO, en sustitución
de ESTEBAN DE LA ASUNCIÓN ROBLES
CHÁVEZ,**

**JOSÉ LUIS ALVAREZ PULIDO, en sustitución de
LUIS ERNESTO CAMACHO HERNÁNDEZ,**

**BOGAR SALAZAR LOZA, en sustitución de
JAVIER HUMBERTO ORENDAIN CAMACHO,**

JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ MIRANDA, en sustitución

de **JOSÉ CARLOS HERRERA PALACIOS**, para ocupar el cargo de Magistrados de este Supremo Tribunal de Justicia; adjuntando copia certificada de los acuerdos legislativos, así como de las votaciones; dándonos por enterados de su contenido y hágase del conocimiento de la Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales, para el alta administrativa correspondiente, a partir del día de hoy, 15 quince de diciembre del 2020 dos mil veinte, a las 14:27 catorce horas con veintisiete minutos; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 de la Constitución Política de la Entidad, en relación con el numeral 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Entidad.

(Páginas 3 y 4)

SEGUNDO Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Designar al Magistrado **DANIEL ESPINOSA LICÓN**, a efecto de integrar quórum correspondiente en la Séptima Sala, a partir de este momento y hasta el 31 treinta y uno de diciembre del año 2020 dos mil veinte. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 y 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 5)

TERCERO Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Asignar en la Primera Sala a la **MAGISTRADA GEORGINA DEL REAL VIZCAINO** y al **MAGISTRADO JOSÉ LUIS**

ÁLVAREZ PULIDO.

En la Tercera Sala, al MAGISTRADO ADRIÁN TALAMANTES LOBATO.

Que las vacantes existentes en la Sexta Sala las cubran la MAGISTRADA RUTH GABRIELA GALLARDO VEGA y la MAGISTRADA ELSA NAVARRO HERNÁNDEZ.

En la Novena Sala, la MAGISTRADA ANA CRISTINA ESPINOSA VALADEZ.

Y el MAGISTRADO JOSÉ LUIS GUTIÉRIZ MIRANDA, en la Décima Sala.

Finalmente, en la Décima Primera Sala, al MAGISTRADO BOGAR SALAZAR LOZA.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los numerales 11 y 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Páginas 5 y 6)

CUARTO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Consecuentemente concluye la función de integración de quórum, de los Magistrados ESPARTACO CEDEÑO MUÑOZ, ARMANDO RAMÍREZ RIZO, FRANCISCO CASTILLO RODRIGUEZ, FEDERICO HERNÁNDEZ CORONA, CARLOS OSCAR TREJO HERRERA, FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA, ANTONIO FLORES ALLENDE y TOMÁS AGUILAR ROBLES; en las Salas que se encontraban anteriormente vacantes. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

